

TRANSELCA S.A. E.S.P.

Al contestar cite:

002089-03-2018

06/08/2018 03:32:23

RECIBIDAS



300 -752 - 2018

Barranquilla, 2 de agosto de 2018

Doctor  
FERNÁN MONTOYA ZULUAGA,  
Director Comercial Técnico  
TRANSELCA  
[fmontoya@transelca.com.co](mailto:fmontoya@transelca.com.co)  
Tel : + 57 5 3717200  
Cr. 53 Cl 110 Esq P-18  
Puerto Colombia – Atlántico

UPME



Rad: 20181100045922  
Destino: 150 SU. BDIRECCION DE ENERGIA  
ELECTRICA - Rem: ISA-TRANSELCA ISA-  
Folios: 0 Anexos: Copias: 0  
2018-08-08 07:34 Cód veri: b5cfl

Asunto: Respuesta a su comunicación 2855-02-2018

Estimado doctor Montoya,

En atención su solicitud la cual hace referencia a la comunicación UPME con Radicado No.: 20181530029991, damos respuesta a la información técnica disponible por parte de TEBSA de acuerdo a los ítems señalados en el documento.

1. Subestación Termobarranquilla

1.1 El literal c de la comunicación 20181530029991 indica:

*"Al respecto nos permitimos indicar que en la visita realizada por la UPME en julio de 2016 se observó que se encontraba incompleto 1/3 del corte del diámetro 5 asociado a la barra 1. Esta información se corrobora en el diagrama unifilar que suministro TRANSELCA el pasado 25 de abril de 2018. Por lo anterior solicitamos nos aclaren la existencia de un espacio para la construcción de la bahía de línea para la conexión de Termobarranquilla - El Río 220 kV."*

Se aclara que el espacio para la construcción de la bahía en corte del diámetro 5 asociado a la barra 1, corresponde a la bahía de conexión de la unidad GT23 que se incorporará al Ciclo Combinado de TEBSA, proyecto que está en curso para entrada en operación. Por lo tanto, no hay disponibilidad de espacio para la construcción de la bahía de línea propuesta.





1.2 El literal k de su comunicación indica:

*"Según lo indicado por Transelca, si las obras objeto de la convocatoria se desarrollan en un terreno contiguo a la actual subestación, se requiere realizar extensión del barraje para la conexión de la bahía de línea asociada a Tebsa - El Río. Dado lo anterior, solicitamos nos sea enviado el modelo de contrato de conexión debido a la extensión del barraje. De su respuesta entendemos que dicha conexión no tendría costos dsociados."*

Actualmente no observamos viable algún espacio disponible para construcción de un nuevo diámetro mediante extensión del barraje a 220kv existente, por tanto no habría modelo de contrato de conexión a presentar.

Recomendamos evaluar detenidamente la extensión de las barras de 220 kV a un área externa, toda vez que esto disminuiría la confiabilidad de la generación debido al aumento de la probabilidad de falla, poniendo en riesgo la estabilidad de las unidades que componen el ciclo combinado, que atienden diariamente gran parte de la demanda de energía. Debido a esto, la posibilidad de realizar un nuevo diámetro debe ser evaluada de acuerdo a un estudio que verifique interferencias con edificios, carreteras para el acceso de equipos de generación costosos y pesados durante mantenimientos, taludes, etc.

En tal sentido, los costos asociados al proyecto dependerán del sitio seleccionado para tal fin. El contrato de conexión deberá revisarse entre las Partes según acordado.

1.3 En el numeral Detalles técnicos de la subestación Tebsa 220 kV:

*"No se indica si existe disponibilidad de capacidad de servicios auxiliares. Se solicita aclarar la capacidad total de los servicios auxiliares, capacidad disponible, características del tablero de los servicios auxiliares, breakers, etc)."*

En TEBSA no se dispone de reservas en los tableros existentes, las reservas fueron utilizadas según las necesidades de la planta en los últimos 20 años.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jose Rosales Mendoza". The signature is written in a cursive style and is positioned above a horizontal line.

**JOSE ROSALES MENDOZA**

Gerente Comercial

